

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/2401
BITÁCORA: 08/G3-0169/06/16

Chihuahua, Chihuahua, 07 de Junio de 2016

ARTEMIO GARCIA CARO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/074 de fecha 26 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LA OSA, Guachochi, D-08-027-OSA-002/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 169.470 Metros cúbicos rollo	17	1	17	15067899	15067915
P.P. LA OSA, Guachochi, D-08-027-OSA-002/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 32.948 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15067916	15067918
P.P. LA OSA, Guachochi, D-08-027-OSA-002/16, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.153 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15067919	15067921
P.P. LA OSA, Guachochi, D-08-027-OSA-002/16, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.345 Metros cúbicos	3	1	3	15067922	15067924
P.P. LA OSA, Guachochi, D-08-027-OSA-002/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 40.460 Metros cúbicos	5	1	5	15067925	15067929

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera - Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.

h.c. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - Presente

BRP/GAHS/ACO